



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 31 de mayo de 2024**  
**TR. N.º 0384-2024-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0384-2024-R-UNALM. - La Molina, 31 de mayo de 2024. VISTO:** La Comunicación N.º 1340-2024/DIGA, de fecha 29 de mayo de 2024, del director general de administración, mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación del Adicional de Obra N.º 3 y Deductivo Vinculante N.º 01 para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que Brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Institución registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, del Proyecto de Inversión: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que Brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361; Que, mediante Resolución N.º 0672-2019-R-UNALM, de fecha 30 de setiembre de 2019, se declaró Viable el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que Brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, por un monto de inversión de S/ 7 953 048.20 (Siete millones novecientos cincuenta y tres mil cuarenta y ocho con 20/100 soles), siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Informe Técnico N.º 039-2022/UEI/UNALM, de fecha 30 de mayo de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la consistencia técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que Brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, a la Unidad de Planes y Proyecto de la UNALM para aprobación del Expediente Técnico; Que mediante Informe Técnico N.º 013-2022/UPP/UNALM, de fecha 6 de junio de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que Brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361 a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Resolución N.º 0269-2022-R-UNALM, de fecha 9 de junio de 2022, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que Brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, por un monto de Inversión de S/ 9 885 865.24 (Nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco con 24/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario; Que, mediante Resolución N.º 0092-2023-R-UNALM, de fecha 2 de marzo de 2023, aprobó el Adicional de Obra N.º 1 por un monto de S/ 50 606.25 soles (Cincuenta mil seiscientos seis con 25/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que Brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361 y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1 haciendo un monto total contractual de S/ 7 383 012.57 (Siete millones trescientos ochenta y tres mil doce con 05/100 soles).



**La Molina, 31 de mayo de 2024**  
**TR. N.º 0384-2024-R-UNALM**

-2-

Asimismo, se define como nueva fecha de culminación de la obra el 4 de setiembre de 2023 derivado de la suspensión de plazo de ejecución N.º 1 por once (11) días calendario; Que, mediante Resolución N.º 0326-2023-R-UNALM, de fecha 4 de julio de 2023, aprobó el Adicional de Obra N.º 2 por un monto de S/ 26 300.78 (Veinte seis mil trescientos con 78/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que Brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361 y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 7 409 313.35 (Siete millones cuatrocientos nueve mil trescientos trece con 35/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0449-2023-R-UNALM, de fecha 4 de setiembre de 2023, aprobó la Ampliación de Plazo N.º 1 por un total de seis (06) días calendario para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que Brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, el cual se extiende a los Contratos: Contrato N.º 0342022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM, además se define como nueva fecha de culminación de la obra el 10 de setiembre de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0541-2023-R-UNALM, de fecha 5 de octubre de 2023, se aprobó la Ampliación de Plazo Parcial N.º 2 por un total de cincuenta y un (51) días calendario para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que Brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, el cual se extiende a los Contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM, además se define como nueva fecha de culminación de la obra el 31 de octubre de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0031-2024-R-UNALM, de fecha 25 de enero de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 4 por un total de treinta y nueve (39) días calendario para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que Brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, el cual se extiende a los Contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM, además se define como nueva fecha de culminación de la obra el 9 de diciembre de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0200-2024-R-UNALM, de fecha 27 de marzo de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 5 por un total de ciento doce (112) días calendario para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que Brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, el cual se extiende a los Contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM, además se define como nueva fecha de culminación de la obra el 30 de marzo de 2024; Que, mediante Carta N.º 066-2023-SCGS/RC-CB-UNALM, de fecha 13 de setiembre de 2023, la supervisión de obra a cargo del CONSORCIO BICENTENARIO, remite a la Unidad Ejecutora de Inversiones la ratificación e Informe Técnico respecto a la necesidad de ejecutar la prestación adicional por modificación de planos de instalaciones sanitarias por interferencia en el empalme de red de desagüe;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 31 de mayo de 2024**  
**TR. N.º 0384-2024-R-UNALM**

-3-

Que, mediante Carta N.º 196-2023/ASAA-FEP-UNALM/RO-CEGM, de fecha 18 de diciembre de 2023, el CONTRATISTA presenta el Expediente Técnico de Prestación Adicional de Obra N.º 3 y Deductivo Vinculante N.º 1 a la supervisión de obra a cargo del CONSORCIO BICENTENARIO, el cual mediante Carta N.º 0119-2023-SCGS/RC-CB-UNALM, de fecha 19 de diciembre de 2023, remite a la Unidad Ejecutora de Inversiones la conformidad al Expediente Técnico de Prestación Adicional de Obra N.º 3 y Deductivo Vinculante N.º 1 para el trámite correspondiente; Que, mediante Carta N.º UEI/0835-2024, de fecha 30 de abril de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Oficina de Planeamiento, la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 17 365.24 (Diecisiete mil trescientos sesenta y cinco con 24/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que Brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, el Adicional de Obra N.º 3 y el Deductivo Vinculante N.º 1 resultando el Adicional de Obra neto N.º 3 por un monto de S/ 17 365.34 (Diecisiete mil trescientos sesenta y cinco con 34/100 soles) equivalente al 0.24% del monto contractual inicial, con un acumulado de 1.29% total de adicionales; Que, mediante Comunicación N.º OP/0747/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, la Oficina de Planeamiento informa a la Dirección General de Administración, que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que Brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, por el monto de S/ 17 365.24 (Diecisiete mil trescientos sesenta y cinco con 24/100 soles); Que, mediante Comunicación N.º 1340-2024/DIGA, de fecha 29 de mayo de 2024, la Dirección General de Administración da la conformidad a la Carta N.º UEI/1015-2024, de fecha 28 de mayo de 2024, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y solicita al Rectorado la aprobación del Adicional de Obra N.º 3, por un monto de S/ 21 810.93 (Veintiún mil ochocientos diez con 93/100 soles) y el Deductivo Vinculante N.º 1 por un monto de S/ 4 445.59 (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 59/100 soles), resultando un Adicional de Obra N.º 3 neto por un monto de S/ 17 365.34 (Diecisiete mil trescientos sesenta y cinco con 34/100 soles), para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que Brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, siendo el nuevo monto total del contrato N.º 034-2022-UNALM de S/ 7,426,678.69 (Siete millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos setenta y ocho con 69/100 soles); Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar el Adicional de Obra N.º 3 por un monto de S/ 21 810.93 (Veintiún mil ochocientos diez con 93/100 soles) y el Deductivo Vinculante N.º 1 por un monto de S/ 4 445.59 (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 59/100 soles) resultando un Adicional de Obra N.º 3 Neto por un monto de S/ 17 365.34 (Diecisiete mil trescientos sesenta y cinco con 34/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que Brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Adicional de Obra N.º 3 y el Deductivo Vinculante N.º 1 por un monto de S/ 17 365.34 (Diecisiete mil trescientos sesenta y cinco con 34/100 soles) al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 7 426 678.69 (Siete millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos setenta y ocho con 69/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública con código único de inversión N.º 2436361.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 31 de mayo de 2024**  
**TR. N.º 0384-2024-R-UNALM**

-4-

**ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,OAJ,UPP,UEI,DIGA